

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Regulaciones.

Este procedimiento se por Colecciones Reales y de Incurrir en las penas respectivas legales, de no presentarse los procesados que é continuación se expresan en el plazo que se los fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en los autos; Hama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 618 y 623 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

624

ACEA ANEIROS, Antonio; hijo de Mateo y Rosa, natural de Esteiro (Cedeira), profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Esteiro, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado, de Alférez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo. Santa Marta, 14 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM—330

625

ALBA TORRALBA, Antonio; natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión artillero especialista, de veintidós años, pelo negro, barba poblada, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Hermenegildo Franco, Juez instructor, que le sigue causa en el acorazado Alfonso XIII, por el delito de desertión, bajo el apercibimiento que, si no efectúa su presentación, será declarado en rebeldía.—A bordo, Ferrol, en el acorazado Alfonso XIII, 12 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Hermenegildo Franco.

JM—235

626

ALVAREZ SUAREZ, José; hijo de Manuel y Juana, natural de Soto Riego Abajo, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; señas: cuerpo crecido, ojos castaños, cejas y pelo rubio, barba por salir, frente, nariz y boca chica, color bueno; domiciliado últimamente en Soto Riego Abajo (Cudillero); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, don Ambrosio Varela Pardo, Alférez de Fragata graduado de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia.—San Esteban, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Ambrosio Varela.

JM—342

627

ALVAREZ VILLAREJO, Isidora; hija de Cayetano y Jacoba, natural de Santa Caroga de Tera, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Jorge Maorril, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Jorge.

JG—297

628

ARDIEL GANESA, José; hijo de Ginés y de Isabel, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, estatura alta, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Ernesto Barraibar Velasco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 4 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ernesto Barraibar.

JG—269

629

ARGUDIN, José, y Luis Sabaté, Contramaestre y marinero que eran, respectivamente, del vapor Luisa en 14 de Mayo de 1917; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por su puesta sustracción cometida en dicho buque, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 8 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—252

630

AZNAR NOVELLON, Miguel; hijo de Félix y María, natural de Lalueza, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Lalueza, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros D. Ricardo Salas Cadena, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Enero de 1918. El Comandante, Juez instructor, Ricardo Salas.

JG—353

631

BELLO CAAMAÑO, Adolfo Lorenzo; hijo de Joaquín y María, de veintidós años, natural de Lage (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero de la Armada, domiciliado en el acorazado España, siendo sus señas: estatura 1,56 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños y color pigmentado; procesado por el supuesto delito de segunda desertión; se presentará, en el plazo de treinta días, á partir de la inserción de esta requisitoria, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez, Teniente de Navío, D. José Manuel Moreno de Guerra, debiendo apercibirle que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—A bordo, Ferrol, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José M. Moreno de Guerra.

JM—313

632

BEREJO RODRÍGUEZ, Félix Silvestre; hijo de Benigno y Dolores, natural de Esteiro, profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; com-

parecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata; y, de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 12 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM—338

633

BERENGUER GREGORI, Vicente; hijo de Antonio y Rosa, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 7 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet.

JG—278

634

BETANZOS BENABAT, Enrique; natural de Huelva, de estado soltero, profesión palero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pablo Mateo Sagasta, Teniente de Navío, Juez instructor, del crucero Reina Regente.—Dado en La Carraca á 11 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Pablo M. Sagasta.

JM—306

635

BUSTO VIÑA, Jesús; hijo de Jesús y Florentina, natural de Luanco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, estatura baja, pelo y ojos castaños, frente ancha, nariz regular, boca grande, lampiño, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Contramaestre, Alférez de Fragata graduado de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 9 de Enero de 1918.—Emilio Doce.

JM—318

636

CABADA BLANCO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Meavia, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Kiménez de Sandoval y Saavedra, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que será declarado en rebeldía si no se presenta en el término de treinta días, á contar desde esta publicación.—Pontevedra, 15 de Enero de 1918.—El Segundo Teniente, Juez instructor, José X. de Sandoval.

JG—328

637

CANCIO ALVAREZ, Agustín; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Verín, provincia de Orense; vecindado últimamente en su pueblo, nació el 7 de Noviembre de 1894, estudiante, de estado soltero, su estatura 1,650 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena, el cual consumó

(Continúa en la página 566.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de Porteros, Ordenanzas y Mozos dependientes de este Ministerio, cerrado en 31 de Diciembre de 1917, formado en cumplimiento de la Real orden de 11 de Agosto del mismo año.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Febrero de 1918.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
36	Juan Martínez Carrasco.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	46	5	27	16	8	23	24	8	3
37	Juan Durán Pérez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete.....	59	4	15	16	6	27	16	6	27
38	Francisco Alonso Casanova.....	Mozo de la Aduana de Valencia.....	47	10	14	15	9	13	18	9	13
39	Pascual Gonzalo Isla.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Lérida.....	59	7	15	15	9	9	36	1	25
40	Miguel Galván Benítez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	59	8	3	15	9	1	15	9	1
41	Pablo Brihuega Valdecabras.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	60	11	7	16	8	22	24	8	10
42	Manuel Gil Rodríguez.....	Portero de la Administración de Contribuciones de Orense.....	61	6	29	15	2	1	17	8	10
43	Exignio Alonso Baquería.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	46	1	5	15	1	27	23	8	14
44	Bernardo Granado Macías.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Zamora.....	72	8	19	15	1	1	31	1	12
45	Felipe Gil Fernández.....	Portero de la Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	64	9	22	14	11	14	30	4	10
46	Jesús Ramón Quiroga Lestido.....	Portero de la Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	57	8	3	14	7	15	26	1	2
47	Fidel Otero Garofa.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de León.....	55	9	10	14	9	13	20	9	13
48	José Garofa Coronado.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cuenca.....	72	8	18	14	7	1	11	7	1
49	Benito Labraga Alcaide.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Burgos.....	46	9	11	14	6	1	28	1	14
50	Saturaino Lafarga Garcés.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Huosca.....	71	6	14	14	4	24	15	0	4
51	Felipe Criado Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cáceres.....	39	9	2	14	3	1	18	1	2
52	Manuel Mauricio y Rey.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	50	11	26	14	3	1	17	3	20
53	Sebastián Antonio Rey.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Soría.....	57	11	1	14	2	17	40	10	6
54	Fausto de la Cruz Fernández.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Jaén.....	57	1	12	14	2	10	14	2	10
55	Francisco Oyo Aljama.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	58	5	23	14	1	11	15	1	11
56	Manuel Rodríguez Sardiña.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Badajoz.....	35	11	12	14	1	28	14	1	28
57	Andrés Cantos Pizarzo.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Albcete.....	56	6	9	14	1	9	14	1	9
58	José Quiñoa Millares.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Lugo.....	44	1	20	13	11	23	13	11	23
59	José Menéndez Fernández.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Oviedo.....	60	5	10	13	10	21	18	10	21
60	Rodolfo Segura Serrano.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	60	1	17	13	10	15	19	1	15
61	Francisco Díaz Achinoti.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huelva.....	41	11	17	13	9	15	13	9	15
62	Francisco Herráiz.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cuenca.....	68	11	2	13	9	10	13	9	10
63	Dionisio Montero Martínez.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Jaén.....	67	2	22	13	8	21	32	11	17
64	Bartolomé Quetglas y Torróns.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Baleares.....	52	8	20	13	7	1	13	7	1
65	Manuel Beltrán Royo.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Castellón.....	41	3	7	13	4	19	18	1	1
66	Victor Zato Mangas.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	70	5	3	13	3	6	31	5	22
67	Antonio Sánchez Zafrá.....	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	51	6	19	13	2	9	16	6	18
68	Justo Jiménez del Río.....	Mozo de la Aduana de Algeciras.....	44	7	2	13	1	1	25	1	1
69	Emilio Expósito Hernández.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	43	11	26	12	11	26	18	4	18
70	Leopoldo Tomás Ruiz.....	Mozo de la Aduana de Cádiz.....	48	2	2	12	11	1	25	11	2
71	Juan Vilas Borrell.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Gerona.....	47	7	28	12	11	1	17	2	17
72	José López Iniesta.....	Mozo de la Aduana de Valencia.....	53	10	18	12	10	14	26	5	1
73	José María González Cebreiro.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	53	3	18	12	9	12	22	5	5
74	José María Moreno y Moreno.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	67	3	23	12	7	27	48	0	16
75	Feliciano Mató Expósito.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Gerona.....	48	2	6	12	5	10	17	6	3
76	Jesús López Olavarrieta.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Logroño.....	54	6	21	12	5	2	15	5	13

77	Manuel Galisteo Romero	Portero de la Administración principal de la Aduana de Sevilla	49	5	24	12	4	24	15	5	24
78	Nicanor Arjona Gómez	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz	81	11	21	12	2	22	27	8	8
79	Victor González Muñoz	Portero de la Tesorería de Hacienda de Santander	55	7	23	12	1	25	26	2	»
80	Francisco Bonilla Miró	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Almería	51	9	6	12	1	»	22	7	19
81	José Chavorra Caveró	Portero de la Intervención de Hacienda de Castellón	62	4	7	11	11	22	37	9	28
82	Inocencio Honrubia González	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Albacete	49	7	9	11	11	12	14	2	18
83	Roberto Fernández Casancho	Mozo de la Delegación de Hacienda de La Coruña	62	10	5	11	11	»	42	6	3
84	Pompeyo Esteban y Serrano	Portero de la Tesorería de Hacienda de Teruel	37	»	9	11	9	22	11	9	22
85	Leonardo Valla Casado	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife	51	5	24	11	9	16	24	2	28
86	Ricardo Cordá Crespo	Mozo de la Delegación de Hacienda de Valencia	62	9	»	11	8	20	11	8	29
87	Joaquín Calderón Torija	Mozo de la Aduana de Bilbao	59	1	4	11	6	9	26	5	7
88	José Santiago Malcas	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Barcelona	59	7	4	11	6	21	11	5	21
89	Mariano García Narrillos	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huesca	50	4	16	11	4	21	13	5	24
90	Juan Godíno Arroyo	Portero de la Intervención de Hacienda de Jaén	40	6	27	11	4	»	15	6	24
91	Antonio González Obando	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huelva	63	11	4	10	11	19	10	11	19
92	Lucas Alonso y Nonán	Portero de la Intervención de Hacienda de Navarra	70	2	13	10	11	17	10	11	17
93	Basilio Velasco Sáenz	Portero de la Tesorería de Hacienda de Logroño	40	6	17	10	11	15	10	8	4
94	Pedro Cortajada Lafarga	Portero de la Aduana del Grao de Valencia	44	11	»	10	11	»	20	2	11
95	Luis Remán Barrio	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos	43	2	12	10	11	»	13	9	21
96	Alejandro Talavera Durán	Portero de la Tesorería de Hacienda de Cáceres	50	7	28	10	7	12	28	1	»
97	Sebastián Parra Ortega	Portero de la Tesorería de Hacienda de Almería	54	6	10	10	8	26	13	3	17
98	Bonifacio Martínez Bonillo	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Guadalajara	43	6	26	10	6	16	18	6	14
99	Fabian Lapuente Recio	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Zaragoza	27	11	25	10	5	16	10	5	16
100	Juan Moreno Serrano	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Sorla	49	11	4	10	1	12	17	1	22
101	Vicente Mira y Montes	Ordenanza de la Administración principal de los puertos francos de Canarias	53	10	28	9	11	26	32	1	26
102	Bernabé Rodríguez Jordá	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva	38	6	21	9	11	»	9	11	21
103	José Mateo Fernández	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Alicante	53	9	12	9	9	7	15	9	7
104	Lope García Losa	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Toledo	64	3	25	9	9	»	9	9	»
105	José Illán Pascual	Portero de la Tesorería de Hacienda de Zamora	40	2	8	9	5	21	13	11	19
106	Tomás Salvador Villar	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Castellón	77	8	8	9	5	4	48	7	4
107	Antolín Conde Guzmán	Mozo de la Aduana de Badajoz	41	4	»	9	4	20	14	5	8
108	José Antonio Araol Espt	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Alicante	55	8	24	9	3	3	16	3	1
109	Pantaleón López Luján	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Guadalajara	66	5	4	9	2	14	9	2	14
110	Ventura Sánchez Alcalde	Mozo de la Delegación de Hacienda de Málaga	61	10	»	9	2	»	9	2	»
111	Juan Gil Benítez	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real	30	10	18	9	»	26	9	»	26
112	Pelegrín Medrano González	Portero de la Intervención de Hacienda de Avila	65	8	»	9	»	16	19	10	27
113	Eduardo Muchada y Cárdenas	Mozo de la Aduana de Cádiz	33	10	15	8	11	28	8	11	23
114	Francisco Torres León	Mozo de la Administración principal de la Aduana de Sevilla	46	5	18	8	10	22	8	10	22
115	Miguel Oandarra y Martínez	Portero de la Depositaria de Hacienda de Navarra	72	4	4	8	10	19	46	6	29
116	Justo Fuster Rico	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia	33	5	14	8	10	5	9	9	5
117	Fernando García de Amarillas	Mozo de la Aduana de Bonanza	61	2	27	8	7	12	14	6	11
118	Pedro Borrego Romero	Portero de la Aduana de Badajoz	77	»	»	8	1	19	25	9	9
119	Agustín Roig Vilas	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Lérida	56	6	24	8	1	12	12	7	10
120	Juan Antonio Megías Perea	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Murcia	55	11	18	8	1	7	22	5	13
121	Francisco Lobo Ordóñez	Mozo de la Aduana de Bilbao	58	2	20	9	1	2	34	4	13
122	Jesús Palacios y Sualdea	Mozo de la Aduana de Huelva	24	4	28	8	1	»	8	1	»
123	José Martínez Rodríguez	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Cádiz	36	4	28	8	»	13	12	1	»
124	Pedro Rubio López	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca	34	10	6	7	11	4	7	11	4
125	Manuel Cosmanos Blasco	Portero de la Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	72	»	29	7	9	17	35	10	15
126	Ambrosio Santana Cabrera	Portero de la Administración principal de los puertos francos de Canarias	69	8	9	7	9	»	25	9	9
127	Antonio Rodríguez Rivera	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Córdoba	38	4	7	7	6	17	10	6	16
128	Manuel Martínez Martínez	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de León	38	4	8	7	4	27	11	10	20
129	José Faura Laborda	Mozo de la Aduana de Cádiz	45	10	»	7	3	9	12	10	16
130	Antonio Pérez Goyá	Portero de la Intervención de Hacienda de Alava	58	10	23	7	3	5	15	3	5
131	Sebastián Tinoco Pérez	Mozo de la Aduana de Cádiz	37	»	»	7	3	»	9	10	»
132	Juan Amallo Alvarez Fernández	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo	64	»	2	7	»	»	35	9	26
133	Antonio Hernández y Hernández	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Salamanca	60	8	6	7	»	»	33	5	28

Número de orden on la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIO					
			Años..	Meses.	Días..	EN LA CLASE			AL RETAGO		
						Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..
134	Felipo Pérez García.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Salamanca.....	54	4	7	7	»	»	30	10	9
135	Ramón Fernández Lombra.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Santander.....	44	8	8	7	»	»	22	6	25
136	Serafin González Pascual.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	55	2	»	7	»	»	18	10	6
137	Severiano García Gómez.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Soria.....	52	10	10	7	»	»	17	8	16
138	Emilio Sánchez Martínez.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Albacete.....	59	4	21	7	»	»	17	2	21
139	Teodoro del Pino Martínez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.....	39	2	8	7	»	»	15	11	3
140	Gonzalo Pérez Higuera.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Valladolid.....	59	11	20	7	»	»	11	4	22
141	Antonio Castellanos y Sáenz.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	57	1	24	7	»	»	10	9	15
142	Enrique Arjonilla Pifias.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.....	42	4	2	7	»	»	10	9	1
143	Argimiro Núñez Acuña.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.....	41	3	14	7	»	»	9	7	29
144	Juan Mateos Viñuela.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Zamora.....	53	4	21	7	»	»	9	6	3
145	Cayetano Holgado Polo.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	55	7	27	7	»	»	9	4	24
146	Tomás Navalpotro León.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.....	39	3	12	7	»	»	9	2	9
147	Bautista Fabrogat Roca.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	50	9	28	7	»	»	9	1	20
148	Pedro Iglesias Domenech.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Tarragona.....	37	3	8	7	»	»	7	11	7
149	Julián Sánchez de los Ríos.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	55	11	2	7	»	»	7	»	»
150	Casimiro París Orta.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	45	10	5	7	»	»	7	»	»
151	Mariano Villarja Crespo.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....	44	2	18	7	»	»	7	»	»
152	Tomás Nebra Díaz.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Madrid.....	37	4	5	7	»	»	7	»	»
153	Miguel Yustos de la Torre.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Santander.....	31	5	19	7	»	»	7	»	»
154	Jorge Soler Acorote.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	30	»	25	7	»	»	7	»	»
155	Rafael Hoyo Rizo.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	25	7	7	7	»	»	7	»	»
156	Manuel Corzo Matos.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	36	»	9	6	11	15	12	11	18
157	Francisco Mateos Bellanco.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Zamora.....	51	7	6	6	11	19	20	»	15
158	Antonio Lobatón Reyes.....	Portero de la Aduana de Cádiz.....	30	10	16	6	11	10	6	11	10
159	Vicente López Caba.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.....	56	8	21	6	11	7	9	5	25
160	Marino Esteban Rey.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de La Coruña.....	43	»	4	6	11	7	6	11	7
161	Josús Muñoz Romero.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete.....	49	3	18	6	11	6	18	11	6
162	Luis Molina Palomar.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.....	34	»	16	6	11	6	12	11	6
163	Miguel Miguel Centallops.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Baleares.....	66	»	4	6	11	6	6	11	6
164	Manuel Fernández Pérez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	70	2	10	6	11	4	40	9	22
165	Baltasar Lozano Lajo.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	58	11	24	6	11	3	6	11	3
166	Eustasio López Manzanares.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Salamanca.....	57	11	20	6	11	»	39	11	16
167	Marcelo Arias de la Torre.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.....	32	6	4	6	10	27	9	10	27
168	Eugenio Sánchez Campanón.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	28	1	16	6	10	20	6	10	20
169	Basilio Albarrán García.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....	76	6	26	6	10	14	42	8	7
170	Francisco Alvarez Moreno.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	46	3	11	6	9	15	18	9	15

171	Carlos Giménez Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	48	4	5	0	0	11	6	9	11
172	Pablo Puig Arceñy.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Lérida.....	62	9	29	6	9	8	38	9	13
173	Celestino Monllor Sanjuán.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Valencia.....	42	7	12	6	9	»	10	7	28
174	Plácido Naz Gruna.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	55	2	25	6	8	26	6	8	26
175	José Lorenzo Cao.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Orense.....	51	8	12	6	8	20	6	8	20
176	Franco Escobedo Salas.....	Portero de la Depositaria de Hacienda de Vizcaya.....	48	4	23	6	8	12	6	8	12
177	Faustino Galilea Pulacosa.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Logroño.....	31	2	24	6	6	»	10	3	6
178	Daniel Castel de Galiana.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de León.....	56	9	21	6	7	7	14	8	2
179	Pantaleón Siguel Molinos Clavoria.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Huesca.....	53	5	3	6	7	2	13	2	2
180	José María Cervera Lázaro.....	Portero de la Aduana de Cádiz.....	32	4	10	6	6	24	6	6	24
181	Pablo Sastre Blázquez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....	28	6	28	6	6	25	7	»	»
182	Atanasio Cordero Puente.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Badajoz.....	52	7	14	6	6	16	20	11	6
183	Saturpino Moreno Mantas.....	Mozo de la Depositaria especial de Hacienda de Méjila.....	44	1	1	6	6	19	10	»	»
184	Leoncio Pajares Lorenzo.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Avila.....	34	11	»	8	5	»	9	10	»
185	Dionisio Perz Salvador.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	63	3	23	6	4	27	17	6	»
186	Gabriel Perz Gansoh.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Tarragona.....	38	3	11	6	4	5	6	4	5
187	Sebastián Gomez Masipéon.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Teruel.....	47	11	10	6	4	»	9	11	26
188	Antonio Fernández Lombera.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Santander.....	45	11	23	6	8	22	6	3	22
189	Joaquín Jeróni Rosado.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Cáceres.....	39	4	13	6	3	3	14	1	11
190	Valeriano Espino Santos.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	66	10	16	6	2	18	23	9	21
191	Daniel González González.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Santander.....	61	»	21	6	2	5	23	7	21
192	Girique Laurel Santos.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	59	1	28	6	2	»	6	1	»
193	Andrés Redondo Granada.....	Ordenanza de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	52	1	»	6	»	»	16	2	23
194	León López Alonso.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Toledo.....	32	10	11	6	10	23	8	10	23
195	Daniel Abadaira Palmeiro.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Lugo.....	40	9	7	5	10	19	19	2	14
196	Epifanio Alonso Olivares.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Palencia.....	41	7	14	5	10	13	19	2	13
197	Bernardo Borjón Franco.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Santander.....	57	9	22	5	9	13	21	8	29
198	Agustín Pallier Vierge.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca.....	47	7	23	5	6	23	19	3	25
199	Juan C. Abrón Rodríguez.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	65	2	11	5	8	12	16	8	15
200	Pablo Aznar Duero.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca.....	50	5	22	5	8	9	7	9	29
201	José María Lacambra y Zúñiga.....	Ordenanza de la Aduana de Bilbao.....	52	9	14	5	7	18	5	7	14
202	José Concha Lacosta.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.....	41	2	24	5	7	15	8	8	15
203	José Bruguet Reyna.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	59	9	8	5	7	7	5	7	»
204	Gayetano Díez Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de León.....	62	10	26	5	5	21	15	7	26
205	Juan Escota Cardona.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Huelva.....	46	1	15	5	5	7	18	6	21
206	José Golezueba Uribe Anduñ.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	65	5	10	5	4	23	5	11	25
207	Domingo Yuste Ramos.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	53	8	21	5	3	22	9	3	19
208	Miguel Cabasés Estala.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Lérida.....	69	11	22	5	3	19	25	5	»
209	Manuel Arias Logilda.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Lugo.....	62	3	14	5	3	»	5	3	»
210	Domingo Conde Sáiz.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Huesca.....	43	4	21	5	2	7	17	1	23
211	Juan José Madroñal Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	62	6	»	5	1	11	11	3	1
212	Antonio Gillet Marimón.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Bataros.....	58	»	3	5	»	»	5	»	»
213	Franco Cueto Ibarra.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Orense.....	44	9	4	6	4	15	4	10	15
214	Juan Tamayo Quintanilla.....	Mozo de la Aduana de Bilbao.....	76	5	8	4	10	»	»	»	»
215	Domingo Pérez Delgado.....	Portero de la Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	55	8	21	4	10	4	19	4	21
216	Cristóbal Moreno Luna.....	Mozo de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.....	45	11	20	4	8	17	4	8	17
217	Franco Rios y Fiol.....	Portero de la Aduana de Tarragona.....	54	6	13	4	8	8	17	1	17
218	José Gómez Sigüedo.....	Ordenanza de la Administración de Contribuciones de Orense.....	61	»	27	4	7	19	4	7	19
219	Ignacio Pérez Moldán.....	Portero de la Tesorería de Las Palmas.....	47	3	12	4	7	»	4	7	»
220	Bruno Vicento Amorós.....	Portero de la Aduana de Alcañtara.....	49	2	14	4	5	17	13	7	21
221	Laureano Ciudad Conda.....	Mozo de la Aduana de Bilbao.....	38	5	27	4	4	»	10	7	21
222	Agustín Velasco Rodríguez.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....	43	4	3	4	3	19	4	3	19
223	Manuel Plaza Gutiérrez.....	Mozo de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.....	33	9	18	4	3	16	4	4	16
224	José Beatriz Salvador.....	Ordenanza de la Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	32	1	17	4	2	25	4	2	25
225	Narcís Castro López.....	Portero de la Administración principal de la Aduana de Sevilla.....	51	11	24	4	1	11	4	1	11
226	Serafin Marco Andrés.....	Portero de la Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	35	1	2	4	1	»	6	8	»

la falta grave de primera deserción el 22 de Noviembre último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Ramón Servert Fortuny, á cuyo Cuerpo pertenece el encartado como soldado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Servert. JG—322

638

CASANI HERRERA DE TEJADA, Luis; acogido al capítulo 20 de la ley de Reclutamiento, hijo de Fernando y Soledad, natural de Madrid, de estado soltero; de veintidós años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción al aire, tuvo entrada en la Caja de Recluta de la zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, el 1.º de Agosto de 1914; procesado por el delito de primera deserción por este Juzgado de Instrucción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, D. Juan Triana Blasco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 14 de Enero de 1918. El Capitán, Juez instructor, Juan Triana. JG—281

639

CASASAYAS PUIG, José; hijo de Valentín y de María, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa, sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Regimiento Infantería de Navarra, número 25; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—315

640

CATALÁ HERNÁNDEZ, Juan; hijo de Miguel y Ramona, natural de Planes, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Planes; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 7 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—279

641

COLL FERRER, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de la Saqueta, número 34; procesado por haber faltado á la incorporación á filas, ordenada para el día 1.º de Diciembre último al Regimiento Infantería de Palma, número 61; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del citado Cuerpo, D. Antonio Vi-

céns Moll, residente en la calle de la Reina María Cristina, número 8, de la citada ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 7 de Enero, de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vicéns. JG—271

642

COTELO VARELA, Manuel; hijo de Pedro y Cándida, natural de Laxeira (Coruña) de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cayón (Coruña); procesado por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—Coruña, 10 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Jesús Puente Trigo. JM—262

643

COSTOYA RODRIGUEZ, Gerardo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lavadores, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Jiménez de Sandoval y Saavedra, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 15 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jiménez de Sandoval. JG—329

644

CRUZ TAIBO, Juan; hijo de Nicolás y Antonia, natural de Dejo (Coruña), estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lorbé (Coruña); procesado por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 9 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—259

645

DELGADO SALGUEIRO, Benito; hijo de Ignacio y Ana María, natural de Enjames, Ayuntamiento de Villardebós, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Noviembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicolás Alvarillo Allegue, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Alvarillo Allegue. JG—289

646

DIAZ CALDERON, Santos; hijo de Felipe y Nicolasa, natural de Pujayo (Santander), profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de

María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Fíloz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 11 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—230

647

DORTAS JIMENEZ, Francisco; hijo de Juan y Juana, natural de Gaja de Izora, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falsar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de tres meses, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, D. Manuel Carrillo Alvarez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Carrillo Alvarez. JG—338

648

EIROA GALELO, José; hijo de Ramón y Margarita, natural de Varez, profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería; domiciliado últimamente en Vares, término municipal de Mañón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, don Nicolás Vestelro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 12 de Enero de 1918. El Juez instructor, Nicolás Vestelro. JM—341

649

EL MATE BEN, Mohamed Garbán; hijo de Mohamed y Dilchía, natural de Marruecos, de veinte años, 1,740 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, de color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba; seña particular: boyoso; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Alfonso Jurado Barrios, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 9 de Enero de 1918.—El Juez instructor, primer Teniente, Alfonso Jurado. JG—304

650

ESCAMEZ RUIZ, Matías; hijo de Antonio y Angustias, natural de Zaida, vecindado en Fruxmelet (Orán), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba escasa, nariz y boca regular; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don Julio Fíloz González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Fíloz. JG—308

651

FERNANDEZ REDUELOS, Alfredo Luis

dro; marinero de segunda clase de la Armada, hijo de Faustino y Celestina, natural de Gijón (Oviedo), de veinte años, de estado soltero; procesado por el delito de polizontaje, se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Oviedo y Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 5 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—254

652

FERNANDEZ REDUELOS, Alfredo Isidro; marinero de segunda clase de la Armada, hijo de Faustino y de Celestina, natural de Gijón (Oviedo), de veinte años, de estado soltero, sin profesión; procesado por el delito de desertión; se presentará en este Juzgado, sito en el Muelle de San Fernando del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Oviedo y Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el referido plazo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 5 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—253

653

FIANO MESA, José; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Cerbo (Lugo), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 10 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—262

654

FRAGA VAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Mayanca (La Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mera (La Coruña); procesado por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 9 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—257

655

GARCIA CATRUFO, Alfonso; hijo de Juan y de Antonia, natural de Sésamo (La Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sésamo (La Coruña); procesado por no presentarse en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 12 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—282

656

GARCIA MARTINEZ, Manuel; hijo de José y Flora, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto marinería, de diecinueve años; domiciliado

últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 9 de Enero de 1918.—Jesús Puente. JM—260

657

GARCIA SALMERON, Concepción; natural de Linares (Jaén), de diecisiete años; domiciliada en la posada de la calle de Cabestreros, Madrid; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería del Regimiento á caballo D. Agustín Borús Sempere, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 17 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Borús. JG—303

658

GOMEZ BADEOLA, José; hijo de Rafael y María, de veintidós años, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 33, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—291

659

GOMEZ YENTANES, Lino; hijo de José é Inocencia, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—276

660

GONZALEZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Angel y Josefa, natural de Escudro, Ayuntamiento de Maeda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 9 de Enero de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—347

661

GONZALEZ MARTIN, Antonio Luis; hijo de Felipe y Carolina, natural de Breña Alta (Palma), parroquia de idem (Canarias), nació el día 13 de Noviembre de 1892, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,620 metros; fué filiado como quinto, por su pueblo, para el Reemplazo de 1913; habiendo ingresado en Caja en 1.º de Agosto de 1913; domiciliado últimamente en Cabaiguain (Cuba); procesado por falta de incorporación; compa-

recerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alvaro Fernández y Fernández, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Fernández Fernández. JG—339

662

GONZALEZ MORALES, Justo; hijo de Justo y Josefa, natural de Breña Alta; parroquia de idem (Canarias), nació en 22 de Diciembre de 1892, de oficio dependiente de Comercio, de estado soltero, estatura 1,617 metros; fué filiado como quinto, por su pueblo, para el Reemplazo de 1913, habiendo ingresado en Caja en 1.º de Agosto de 1913; domiciliado últimamente en Sancti Spiritus (Cuba); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alvaro Fernández Fernández, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Fernández Fernández. JG—340

663

GONZALEZ SANCHEZ, Gumersindo; hijo de Filomena, natural de Fichón (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Val de San Vicente y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 22, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—345

664

GRACIA GOMEZ, Jesús; hijo de Juan y Eustaquia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,555 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, barba clara; domiciliado últimamente en la plaza de la Rebojería, número 1, primero, en Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Eduardo Arredondo Lorza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Arredondo. JG—264

665

HERRERO LORENZO, Juan; hijo de Genoveva, natural de Fresno de la Ribera, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años; vecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Gallego Marquina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora 9 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gallego. JG—354

635

IBORRA SELLES, Francisco; hijo de Juan y María, natural de Nucía, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,502 metros, soldado del Batallón Cazadores de Madrid, número 2; sometido a expediente por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente, D. Pedro Hernández Rivero, en el Cuartel de Rekania, en Tetuán (África).—Tetuán, 16 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Hernández. JG—349

667

JAMED BEN, El Ja'ns; hijo de Mohamed é Ibrahim, natural de Tetuán, de treinta años, estatura 1,658 metros, estado casado, oficio jornalero, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos nariz regular, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo de Regulares D. Baltasar Pacheco Barona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 7 de Enero de 1918.—El Juez instructor, primer Teniente, Baltasar Pacheco. JG—266

668

JIMÉNEZ ORDAX, Agustín; hijo de Eduardo y Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura 1,467 metros, pelo y cejas rubios, ojos pardos, frente espaciosa, nariz regular, boca grande, color pálido, sin barba, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Omeas, número 27, D. Pedro Marina Vinasas; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 11 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—351

669

LAMADRID ALMURRIA, Gelo; hijo de Juan y María, natural de Pessguero (Santander) de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torre-la-vega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—292

670

LAMELAS, José María; hijo de Antonia, natural de Ribera del Sío, de profesión marinero, de veintidós años; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, domiciliado últimamente en Sarquero, término municipal de Albañón; comparecerá, en el tér-

mino de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alferez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 14 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—331

671

LINERA, D. Venancio; Sacerdote, Coadjutor que fué de una parroquia de Navia; domiciliado últimamente en su destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alferez de Fragata graduado, don Emilio Boca Carro, para instruirle en causa por salvamento del pañebot *Jove-lanos*, instruida por la Ayudantía de Marina de Luanco, en donde tiene su residencia oficial el mencionado Juez instructor.—Luanco, 2 de Enero de 1918.—Emilio Doce. JM—319

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de juicio especial sumario, seguido por D. Deogracias Ochoa Martín contra D. Eugenio Sáiz Romillo, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar, por tercera vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado, cuya descripción es la siguiente:

1.ª En la Vega llamada de Madrid, del término de Velilla de San Antonio, una huerta de regadío, cercada de seto vivo, de haber cinco hectáreas 13 áreas y 59 centiáreas, destinadas a viñedos y árboles frutales, con una extensión de tres hectáreas dos áreas y 50 centiáreas, y el resto árboles frutales, hortalizas y una pequeña parte de jardín junto a la entrada de la finca, sita sobre el camino llamado del Soto, se halla consagrada la casa del hortelano guarda.

2.ª En el Banco de Torrebermeja y sitio denominado Villas Viejas, de igual término, una tierra plantada de viña y olivo, que mide en su totalidad 40 hectáreas 61 áreas y 13 centiáreas, cuya finca se conoce con el nombre La Mayor, así como la parte de viña vieja y olivo viene siendo conocida con el de Baden de Horneros.

Para esta subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de Marzo próximo, a las tres de su tarde, sin sujeción a tipo, advirtiéndose a los licitadores que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del tipo de 33.750 pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta, en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferencias, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-

do en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Enero de 1918.—El Secretario, ante mí, Fulgencio Muzas.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, José Soler. X—250

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Mateo Rodríguez, en nombre de D. Jenaro Montull y Pueyo, contra D. José María, D. Carlos y don Manuel Salvador Ascaso, por sí, como herederos ó continuadores de la personalidad de su madre D.ª Tomasa Ascaso Hidalgo de Quintana y D. Carlos Salvador Vidal, ausente éste en ignorado paradero, por sí y como representante legal de su hija menor D.ª María del Pilar Salvador Ascaso, sobre cumplimiento de contrato, se emplaza por medio de la presente, por segunda vez, al mencionado demandado D. Carlos Salvador Vidal, por sí y como representante legal de su citada hija menor D.ª María del Pilar Salvador Ascaso, sobre cumplimiento de contrato, se emplaza por medio de la presente, por segunda vez, al mencionado demandado D. Carlos Salvador Vidal, por sí y como representante legal de su citada hija menor D.ª María del Pilar Salvador Ascaso, a quien se ha conferido traslado de la demanda originaria de dichos autos, para que dentro de cinco días, imperrogables, comparezca en los autos, que radican en la Secretaría del infrascrito, personándose en forma, con la prevención de que si transcurre el mencionado segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia del actor.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Zaragoza a 16 de Enero de 1918.—El Secretario judicial, Camilo Ibáñez. X—246

Juzgados Municipales.

SEVILLA—SAN VICENTE

D. Rafael Larafia y Ramírez, Juez municipal del distrito de San Vicente de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre Organización del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañando los siguientes documentos:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de exámenes y aprobación que se menciona en el artículo 11 del expresado Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Sevilla, 29 de Enero de 1918.—El Juez municipal, Rafael Larafia.—El Secretario, José Romero. JO—1391